RESOLUCIÓN CGR Nº 409

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS AUTOMOTOR S.A. Y MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CGR", PAC Nº 01/14, ID Nº 274.992.

Asunción, 09 JUN. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros. 099 del 26/02/14, 237 del 24/03/14, 256 del 26/03/14 y 223 del 20/03/14, el Memorándum DGA/DAL Nº 26 del 03/06/14; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 099/14 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está previsto el código PAC Nº 01/14 "Mantenimiento y reparación de vehículos de la CGR", procedimiento que será canalizado a través de una Contratación por Vía de la Excepción, de acuerdo al Artículo 33 Inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, a través de la Resolución CGR Nº 237/14 fue autorizado el llamado por vía de la excepción, de acuerdo a la citada disposición legal. El Pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por Resolución CGR Nº 256/14 y, por Resolución CGR Nº 223/14 se conformó el Comité de Evaluación, con funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones, y de Administración, de conformidad al Artículo 11º del Decreto del PE Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/26/14, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, eleva el Informe de Evaluación producido por el mencionado Comité, en el cual consta el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el citado informe recomienda la adjudicación del procedimiento a las ofertas que cuentan con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas en este llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1 "Isuzu – Hyundai minibús":

A la firma Automotor S.A., por un monto máximo de Guaraníes Ciento diez millones (G. 110.000.000), y mínimo de Guaraníes Cincuenta y cinco millones (G. 55.000.000), con la salvedad de que la ejecución de la parte correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, queda supeditada a la aprobación del crédito presupuestario en el rubro respectivo y asignación de recursos en el Plan financiero Institucional de ese año.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 409

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS AUTOMOTOR S.A. Y MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CGR", PAC Nº 01/14, ID Nº 274.992.

///...

Lote 2 "Mitsubishi L-300 y L-200":

A la firma Mitsubi Centro de Repuestos S.A., por un monto máximo de Guaraníes Ochenta millones (G. 80.000.000), y mínimo de Guaraníes Cuarenta millones (G. 40.000.000), con la aclaración de que la ejecución de la parte correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, queda igualmente supeditado a la aprobación del crédito presupuestario en el rubro respectivo y asignación de recursos en el Plan financiero Institucional de ese año.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **AUTOMOTOR S.A.,** el Lote Nº 1: Isuzu – Hyundai minibús, de la Contratación por Vía de la Excepción, convocada por la Contraloría General de la República para el "Mantenimiento y reparación de vehículos de la CGR", PAC Nº 01/14, ID Nº 274.992, por un monto máximo de Guaraníes Ciento diez millones (G. 110.000.000), y mínimo de Guaraníes Cincuenta y cinco millones (G. 55.000.000), que será formalizada a través de un contrato abierto plurianual, con la salvedad de que, la ejecución del monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, queda supeditada a la aprobación de crédito presupuestario y habilitación de recursos en el Plan Financiero Institucional de ese año.

Art. 2º **Adjudicar** a la firma **MITSUBI CENTRO DE REPUESTOS S.A.,** el Lote Nº 2: Mitsubishi L-200 y L-300, de la Contratación por Vía de la Excepción, convocada por la Contraloría General de la República para el "Mantenimiento y reparación de vehículos de la CGR", PAC Nº 01/14, ID Nº 274.992, por un monto máximo de Guaraníes Ochenta millones (G. 80.000.000), y mínimo de Guaraníes Cuarenta millones (G. 40.000.000), que será formalizada a través de un contrato abierto plurianual, con la salvedad de que, la ejecución del monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, queda supeditada a la aprobación de crédito presupuestario y habilitación de recursos en el Plan Financiero Institucional de ese año.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DESPACHO CONTRALOR GENERAL

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 409

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS AUTOMOTOR S.A. Y MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CGR", PAC Nº 01/14, ID Nº 274.992.

///...

Art. 3º **Imputar** las erogaciones emergentes al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de Gastos de los ejercicios fiscales correspondientes.

Art. 4º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr